

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **136**

Fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Página: 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	MAGALY GARCIA FERNANDEZ	FEDERACION NACIONAL DE AVICULTORES SECCIONAL NORTE DE SANTANDER	Auto aprueba liquidación SE DISPONE APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS CONCENTRADAS Y PRACTICADAS POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO.TODAVEZQUE LA MISMA FUERON ORDENADAS EN PRIMERA.SEGUNDA INSTANCIA Y SE ENCUENTRAN AJUSTADAS A DERECHO.	16/09/2022	1
54001 31 05 001	Ordinario	ZULAY RONCANCIO MARTINEZ	FUNDACION DE LA MUJER DE COLOMBIA S.A.S.	Auto admite Reforma de la demanda 1. ADICIONAR el auto dictado el dos (2) de junio del año 2021 en el sentido de ACEPTAR la reforma de demanda presentada por la parte demandante. 2° - Correr traslado de la reforma de demanda a la FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S. a través de su apoderado, por el término de cinco (5) días que comenzarán a correr a partir de la ejecutoria de la presente providencia.	16/09/2022	
54001 31 05 001	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	AGENCIA DE ADUANAS COMERCIO EXTERIOR DEL NORTE DE SANTANDER	Auto libtra mandamiento ejecutivo Librese Mandamiento de Pago. . Se decreta el embargo y retención de los dineros que posea el demandado, AGENCIA DE ADUANAS COMERCIO EXTERIOR DEL NORTE SA, COEXNORT SA. Notifiquese el contenido del presente auto a la parte demandada.	16/09/2022	
54001 31 05 001	Ejecutivo	SERGIO DAVID MATAMOROS	SOCIEDAD HEREDEROS DE JOSE DE JESUS INFANTE CARRILLO LTDA	Auto libtra mandamiento ejecutivo Librese Mandamiento de Pago por la vía Ejecutiva Laboral a favor del señor SERGIO DAVID MATAMOROS RUEDA y en contra de LA SOCIEDAD HEREDEROS DE JOSE DE JESUS INFANTE CARRILLO LTDA..DECRETAR el embargo.NOTIFICAR a la demandada.	16/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19 DE SEPTIEMBRE DE 2022** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FUIA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
SECRETARIO